

Expediente: **3423/25**

Carátula: **PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ MAZA LUCIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30715572318812 - *PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR*

90000000000 - *maza, lucia-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 3423/25



H108022684773

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ MAZA LUCIA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 3423/25. -

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 29 de abril de 2025.-

1) Resultando la Proveyente competente para entender en la presente causa en virtud de lo dispuesto por el art. 70 bis (incorporado a la Ley Orgánica del Poder Judicial mediante Ley N° 9712) y Acordada N° 1540/23 que establece su entrada en vigencia a partir del día 05/02/2024, corresponde: Tener al Dr. CARLOROSI, DANIEL en su carácter de Fiscal subrogante de la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo de Concepción por presentada, en calidad de representante del Poder Judicial de Tucumán en virtud de lo previsto en art. 13 Ley 7.844 y sus modificatorias, constituyendo domicilio digital N° 30715572318812; y darle intervención de ley en el carácter invocado.

2) Previo a todo trámite advirtiéndole que el adjunto de documentación no corresponde a la parte demandada, cumpla la parte actora con acompañar documentación correspondiente a la presente causa (cédulas y resolución). Notificar digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:

CN=TORRES María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:

CN=BERRAL Julieta María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.